



DISPOSICIÓN D.G.A. N° DDGA-10-2023

USHUAIA, jueves 20 de abril de 2023

VISTO el expediente E N° DPP-E-90-2023 del registro de la Dirección Provincial de Puertos, caratulado **S/ "CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS DE IZAJE Y OPERADORES D.S.G-D.P.P."**, y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente de visto, se tramita la contratación directa del servicio de capacitación de operadores de equipos de izaje, certificación de los equipos de izaje, certificación de operadores de autoelevadores de 2,5 y 7 ton., y certificación de los operadores de maquina contenera de la Dirección Provincial de Puertos.

Que en adjunto N° 2 obra la Nota N° 08/2022 Letra: H.y.S., suscripta por la Srta. Licenciada en Higiene y Seguridad en la cual eleva al Sr. Presidente a fin de ponerle en conocimiento y solicitando su autorización, para la contratación mencionada precedentemente, indicando la cantidad de equipos y operadores. Que al pie de la misma mediante Registro M.E.y.S N.º 0454/23 (29/03/23) obra el autorizado del Sr. Vicepresidente.

Que en adjunto N.º 4 visto el tiempo transcurrido vía correo oficial se solicita un presupuesto detallado y unitario, incorporando el mismo en Adjunto N° 5, por la suma total de Pesos UN MILLON OCHOCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 1.814.250,00).

Que en razón de lo expuesto la Dirección General de Administración propicia iniciar los trámites previstos en el sistema financiero, por un monto estimado de Pesos UN MILLON OCHOCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 1.814.250,00).

Que la Dirección Provincial de Puertos cuenta con crédito presupuestario, para afrontar el gasto que demande la presente erogación, obrando en adjunto N.º 7 comprobante de Preventivo Presupuestario N.º 168/2023.

Que en consecuencia, resulta procedente autorizar el llamado a convocatoria, para efectuar la contratación directa por compulsa abreviada, encuadrándose la misma y el gasto que de ella derive, en el Artículo 18 inciso L de la Ley Provincial N.º 1015, Decreto Provincial N.º 674/11 y Decreto Provincial N° 0188/23. Resoluciones O.P.C N° 17/21 y 58/21.

Que el presente acto administrativo se emite en cumplimiento de lo prescripto en el Artículo 32 Inc. a) de la Ley Provincial N° 1015.

Que el suscripto se encuentra facultado, para el dictado del correspondiente acto administrativo en virtud del Decreto Provincial N° 0188/23 Anexo II y Resolución DPP N.º 45/2022.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS
DISPONE

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la convocatoria contratación directa por compulsas abreviada (Artículo 18 L) Ley N.º 1015, que tramita la contratación del servicio de capacitación y certificación de operadores de equipos de izaje, tanto de autoelevadores de 2,5 y 7 ton., como de containera., además de la certificación de los equipos de izaje, la cual incluye autoelevadores de 2,5 y 7 ton. y containera 40 ton. pertenecientes a esta Dirección Provincial de Puertos., por los motivos expuestos en los considerandos. -

ARTICULO 2º.- APROBAR las bases de la convocatoria incluidas en el Formulario de Cotización N.º 23/2023, obrante la misma como ANEXO I, el cual forma parte integrante de la presente. –

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR el gasto de la contratación directa por compulsas abreviada, por la suma de Pesos UN MILLON OCHOCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 1.814.250,00). -

ARTICULO 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 3- 30450 y 30490, UG 2201 y UC2201, correspondiente al crédito del ejercicio económico y financiero en vigencia. -

ARTICULO 5º.- COMUNICAR, difundir, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.

DISPOSICION D.G.A. N° DDGA-10-2023

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00023/2023

Pieza Administrativa E Nro. 90- E - 2023- 2201 - 0/

RAF 22 Dirección Provincial de Puertos

Fecha: 19/04/23

Apertura: 2/5/2023 12:30

Encuadre Legal: Art.18 L) Ley Prov. N° 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/22 34 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

1 OTROS SERVICIOS TECNICOS (P/F). PESOS

>>	Equipos a Inspeccionar: •Dos (2) Containeras KONECRANES 40 Ton. (PUERTO DE USHUAIA).	2.00
----	---	------	-------	-------

Requerimientos Grales:

i.La empresa deberá ser de un organismo de inspección acreditados por el ORGANISMO ARGENTINO DE ACREDITACIÓN (OAA)., el gerente técnico deberá ser profesional matriculado y presentar encomienda profesional del Consejo Profesional correspondiente que avale las incumbencias, para el desarrollo de dichas actividades. -

ii.Los inspectores e instructores deberán acreditar certificación internacional, como instructor e inspector por algún organismo reconocido como IPAF (Internacional Powered Access Federation) y/o NACB (NORTH American Crane Bureau). -

iii.Los oferentes deberán estar acreditado ante el Organismo Argentino de Acreditación como Organismo de Certificación de personas en equipos de izaje bajo la norma ISO 17024.-

iv.La empresa deberá mencionar en su cotización: Fecha probable de Inspección y capacitación (incluyendo todos los costos, aéreos, estadía, etc). -

>>	Equipos a Inspeccionar: •Cuatro (4) Autoelevadores de 2,5 toneladas. (PUERTO DE USHUAIA) •Un (1) Autoelevador de 7 toneladas. (PUERTO DE USHUAIA)	5.00
----	---	------	-------	-------

Requerimientos Grales:

i.La empresa deberá ser de un organismo de inspección acreditados por el ORGANISMO ARGENTINO DE ACREDITACIÓN (OAA)., el gerente técnico deberá ser profesional matriculado y presentar encomienda profesional del Consejo

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00023/2023

Pieza Administrativa E Nro. 90- E - 2023- 2201 - 0/

RAF 22 Dirección Provincial de Puertos

Fecha: 19/04/23

Apertura: 2/5/2023 12:30

Encuadre Legal: Art.18 L) Ley Prov. N° 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/22 34 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	<p>Profesional correspondiente que avale las incumbencias, para el desarrollo de dichas actividades. -</p> <p>ii.Los inspectores e instructores deberán acreditar certificación internacional, como instructor e inspector por algún organismo reconocido como IPAF (Internacional Powered Access Federation) y/o NACB (NORTH American Crane Bureau). -</p> <p>iii.Los oferentes deberán estar acreditado ante el Organismo Argentino de Acreditación como Organismo de Certificación de personas en equipos de izaje bajo la norma ISO 17024.-</p> <p>iv.La empresa deberá mencionar en su cotización: Fecha probable de Inspección y capacitación (incluyendo todos los costos, aéreos, estadía, etc). -</p>			

2 Servicio de Capacitacion. Unidad

>>	<p>Se deberá capacitar mediante curso presencial, cuya duración es de 10 hs. Con temario acorde a las exigencias en relación a la Resolución de la S.R.T. N.º 960/2015, para Dieciocho (18) Operadores del Puerto de Ushuaia., a fin de proceder a renovar la certificación de operadores de Autoelevadores de 2,5 y 7 ton.</p>	1.00
----	---	------	-------	-------

Se deberá capacitar mediante curso presencial, cuya duración sea de 10 hs. Con temario acorde a las exigencias en relación a la Resolución de la S.R.T. N.º 960/2015, para Doce (12) operadores de Containeras del Puerto de Ushuaia a fin de proceder a renovar la certificación de operadores de Containeras.

Requerimientos Gales:

i.La empresa deberá ser de un organismo de inspección acreditados por el ORGANISMO ARGENTINO DE ACREDITACIÓN (OAA)., el gerente técnico deberá ser profesional matriculado y presentar encomienda profesional del Consejo Profesional correspondiente que avale las incumbencias, para

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00023/2023

Pieza Administrativa E Nro. 90- E - 2023- 2201 - 0/

RAF 22 Dirección Provincial de Puertos

Fecha: 19/04/23

Apertura: 2/5/2023 12:30

Encuadre Legal: Art.18 L) Ley Prov. N° 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/22 34 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	<p>el desarrollo de dichas actividades. -</p> <p>ii.Los inspectores e instructores deberán acreditar certificación internacional, como instructor e inspector por algún organismo reconocido como IPAF (Internacional Powered Access Federation) y/o NACB (NORTH American Crane Bureau). -</p> <p>iii.Los oferentes deberán estar acreditado ante el Organismo Argentino de Acreditación como Organismo de Certificación de personas en equipos de izaje bajo la norma ISO 17024.-</p> <p>iv.La empresa deberá mencionar en su cotización: Fecha probable de Inspección y capacitación (incluyendo todos los costos, aéreos, estadía, etc). -</p>			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00023/2023

Pieza Administrativa E Nro. 90- E - 2023- 2201 - 0/

RAF 22 Dirección Provincial de Puertos

Fecha: 19/04/23

Apertura: 2/5/2023 12:30

Encuadre Legal: Art.18 L) Ley Prov. N° 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/22 34 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ _ _ _)

Forma de Pago	15 Días contraprestación del servicio o factura
Plazo de Entrega:	30 días
Mantenimiento de Oferta:	30 Días
Lugar de Entrega:	MAIPU 510 USHUAIA
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	02/05/2023 12:00 hs.
Domicilio de presentación de ofertas:	compras@dpp.gob.ar Maipu 510 Ushuaia
Domicilio de apertura de ofertas:	Maipu 510 USHUAIA
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	1% valor oferta
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	Proveedor

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
COLLADO Rodolfo Adrián
Direccion Provincial de Puertos
Director General de Administracion
20/04/2023 09:01